



Chiriquí, 04 de agosto de 2021
SINAPROC-DPM-CH-Nota-109-21

Señores
BACK2EDENLIFESTYLE, S.A.
En Su Despacho

Respetados señores:

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las Instituciones Públicas correspondientes los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes; y, de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

A través de la presente le remito el informe sobre la visita de inspección realizada por la Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra Institución a un terreno de 16 ha, con folio 30287573 y código de ubicación 4301, en el corregimiento de Caldera, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

LICDO. ARMANDO PALACIOS
Director Provincial

Adjunto informe SINAPROC-DPM-CH-126-21
c.c Archivos





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-CH-126/08-08-2021

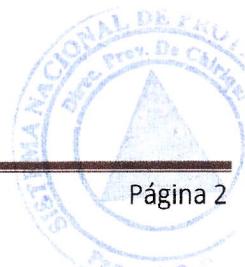


CERTIFICACIÓN



Informe técnico de la inspección visual realizada a un terreno de 16 ha, ubicada en el corregimiento de Caldera, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

04 de agosto de 2021.



Página 2



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-CH-126/08-08-2021



En respuesta a su nota solicitando la inspección al terreno de 16 ha, donde se propone a desarrollar un proyecto de agroturismo denominado DE VUELTA AL EDÉN Y PUENTE. El Sistema Nacional de Protección Civil, le informa que luego de la visita de campo, se observaron las condiciones actuales del sitio escogido, siendo lo más relevante a mencionar:

DATOS DEL POLÍGONO		
Código	Folio	Área total de la finca
4301	30287573	16 ha
PROPIEDAD DE BACK2EDENLIFESTYLE, S.A.		
Corregimiento	Distrito	Provincia
Caldera	Boquete	Chiriquí

- + El área que se pretende desarrollar no se ha intervenido, según información recabada en campo.
- + Se observó corte de terreno para habilitar el acceso a la finca.
- + La propiedad colinda en su parte frontal con la vía principal Caldera-Chiriquicito, lateral derecho se encuentra la quebrada Mariposa y en el lateral izquierdo colinda con el resto de finca libre Fundación Pradera.
- + El arquitecto Enrique Mascareño nos informa que se desea construir un puente para el acceso al resto de la finca y vías de acceso estabilizadas con material selecto.
- + A futuro realizaran construcciones amigables con el ambiente con una baja intervención humana. Construirán seis (6) viviendas en los sectores más alto de la propiedad, restaurante para el comercio, cultivos para el consumo y turismo.
- + Nos informan que desean respetar la vegetación del lugar.
- + El terreno era utilizado para la ganadería.
- + En el terreno se observó un manantial u ojo de agua.
- + La topografía del terreno es irregular.
- + Los terrenos de las fincas colindantes son utilizados para la agricultura y ganadería.
- + El proyecto utilizará un sistema séptico avanzado para el tratamiento de aguas residuales, paneles solares para la generación de energía eléctrica.



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-CH-126/08-08-2021



- + *El estudio hidrológico e hidráulico establece que el puente deberá ser construido por encima de cinco metros con sesenta centímetros (5.6 m) sobre el nivel superficial del agua.*

RECOMENDACIONES

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las Instituciones Públicas correspondientes los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes y de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

Analizando la información de amenazas y vulnerabilidad, se debe cumplir estrictamente con las siguientes recomendaciones:

1. *Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Municipio de Boquete.*
2. *Cumplir con la aprobación y fiel seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental, que considera las medidas de prevención, mitigación y compensación.*
3. *Ejecutar de acuerdo al cronograma establecido, todas las acciones de mitigación, compensación, prevención y contingencias que están establecidas en los programas que componen el Plan de Manejo Ambiental.*
4. *Construir drenajes pluviales con capacidad hidráulica suficiente para la recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales.*
5. *Solicitar todos los permisos pertinentes para realizar los trabajos que se dispongan en el lugar. Coordinar con el Departamento de Ingeniería Municipal.*
6. *Garantizar que, durante la ejecución y operación del proyecto, no se generarán impactos negativos a los colindantes ni al cauce de la quebrada Mariposa.*
7. *Mantener comunicación con los vecinos colindantes sobre el desarrollo de los trabajos.*
8. *Garantizar que el proyecto no ocasionará sedimentación ni afectaciones por los desechos sólidos del proceso constructivo.*



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-CH-126/08-08-2021



9. Cumplir con el reglamento de controles sanitarios establecido por el Ministerio de Salud, para evitar las afectaciones a sus colaboradores y a las personas que se encuentren de manera permanente en el entorno.
10. Desarrollar el proyecto tomando todas las medidas necesarias que garanticen la seguridad de las fincas colindantes y que no sean afectadas negativamente.
11. Colocar letreros de señalización preventiva, anunciando la existencia de la obra y circulación de equipo pesado en las vías del lugar.

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, NUESTRAS RECOMENDACIONES VAN DIRIGIDAS A REDUCIR EL RIESGO, ANTE LA POSIBILIDAD DE PRESENTARSE ALGÚN EVENTO ADVERSO, QUE PUDIERA OCASIONAR DAÑOS MATERIALES Y EN EL PEOR DE LOS CASOS, LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS.

ATENTAMENTE,


Ingeniero Yudiard Morales
Depto. Prevención y Mitigación de Desastres
SINAPROC- Chiriquí





Memoria Fotográfica

Foto 1. Vía de acceso existente.



Foto 2. Quebrada Mariposa.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-CH-126/08-08-2021



Foto 3. Vegetación existente del lugar.



Foto 4. Topografía irregular del terreno a desarrollar.

